

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

- 16576** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 29 de abril de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 13 de marzo de 2014 recaída en el expediente disciplinario incoado a don Julián Pedro Cercadillo del Cura.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. 146/13.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, por la que se declara a don Julián Pedro Cercadillo del Cura, alumno de la Facultad de Geografía e Historia (Grado en Historia del Arte) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una falta grave y otra falta leve, tipificadas en los artículos 5.º a) 2.ª y 5.º c, respectivamente, del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre).

La citada Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 29 de abril de 2014.- Secretaria General.

ID: A140021095-1